

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tarapoto, 09 de marzo del 2021

OFICIO N° 139-2021-SUNASS-ODS-SMA

Señora
MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General
EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.
Tarapoto. -



Asunto : Reajuste tarifario por IPM.

Referencia : Resolución de Consejo Directivo N° 029-2019-SUNASS-CD¹.

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia y a lo establecido en el Reglamento General de Regulación Tarifaria que dispone que las EPS que cuenten con formula tarifaria vigente, podrán reajustar sus tarifas por efectos de inflación, cada vez que se acumule una variación de tres por ciento (3%) o más en el IPM.

En ese sentido, de acuerdo con la información contenida en el Reporte de Estado Situacional de las EPS emito por la Dirección de Regulación Tarifaria de Sunass, su representada ha acumulado 3,69% de IPM a la Estructura Tarifaria y servicios colaterales durante el periodo noviembre 2020 a marzo 2021; en consecuencia, corresponde realizar la publicación del referido reajuste² y proceder a realizar la variación correspondiente a las tarifas de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como al cargo fijo y sus servicios colaterales.

En caso la EPS no aplique el reajuste por variación del IPM en el plazo de noventa (90) días calendarios posteriores al vencimiento del mes en el que se acumuló una variación de tres por ciento (3%) o más en el IPM, la Sunass procederá a las acciones de fiscalización y sanción correspondientes. Estando dicha inaplicación tipificada como infracción en el Ítem A, numeral 2 del Anexo 4 del Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las EPS, referida a "No aplicar los ajustes por IPM de acuerdo con la regulación tarifaria".

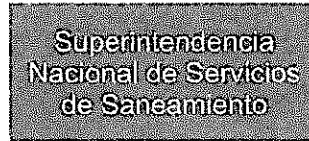
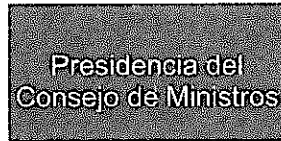
Por otro lado, cabe indicar que la inaplicación total o parcial del reajuste por variación del IPM dentro del plazo antes señalado no acarrea su pérdida.

Por último, sírvase comunicar a esta ODS las acciones adoptadas respecto de la aplicación del reajuste por IPM, adjuntando los medios de difusión empleados conforme a lo dispuesto en la normativa vigente³.

¹ Publicada en el Diario Oficial El Peruano, publicada el 04.10.2019.

² En el diario Oficial "El Peruano" o en un diario de mayor circulación en el ámbito de prestación del servicio de la empresa prestadora.

³ Artículo 61 del Reglamento General de Tarifas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 000-2002-SUNASS-CD.



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Javier NORIEGA MURRIETA
 Responsable de la ODS San Martín
 SUNASS

Paso a : GC
 Asunto : Preparar info para
 inicio de proceso de
 licitación
 Fecha : 12.1.2021
 Gerencia General



Firmado digitalmente por:
 NORIEGA MURRIETA Javier
 FAU 20158219855 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 09/04/2021 17:40:28-0500

CARGO FIJO	ACTUAL	INCREMENTO	NUEVO
	3.20	0.12	3.32

A. LOCALIDAD: TARAPOTO - MORALES - BANDA DE SHILCAYO

CLASE CAT	RANGOS m3/mes	AGUA POTABLE			ALCANTARILLADO		
		TARIFA S/. / m3			TARIFA S/. / m3		
		ACTUAL	INCREMENTO	NUEVATARIFA	ACTUAL	INCREMENTO	NUEVATARIFA
RESIDENCIAL							
SOC	0 a más	1.090	0.040	1.130	0.298	0.011	0.309
DOM	0 a 10	1.090	0.040	1.130	0.298	0.011	0.309
	10 a 25	1.467	0.054	1.521	0.400	0.015	0.415
	25 a más	2.899	0.107	3.005	0.790	0.029	0.819
NO RESIDENCIAL							
COM	0 a 30	1.973	0.073	2.045	0.517	0.019	0.536
	30 a más	4.192	0.155	4.345	1.142	0.042	1.184
IND	0 a 100	3.341	0.123	3.463	0.790	0.029	0.819
	100 a más	6.264	0.231	6.493	1.708	0.063	1.771
EST	0 a 25	1.973	0.073	2.045	0.517	0.019	0.536
	25 a más	3.341	0.123	3.463	0.819	0.030	0.849

B. LOCALIDAD: LAMAS

CLASE CAT	RANGOS m3/mes	AGUA POTABLE			ALCANTARILLADO		
		TARIFA S/. / m3			TARIFA S/. / m3		
		ACTUAL	INCREMENTO	NUEVATARIFA	ACTUAL	INCREMENTO	NUEVATARIFA
RESIDENCIAL							
SOC	0 a más	0.882	0.032	0.914	0.192	0.007	0.199
DOM	0 a 10	0.882	0.032	0.914	0.192	0.007	0.199
	10 a 25	1.750	0.064	1.814	0.391	0.014	0.405
	25 a más	2.617	0.096	2.713	0.586	0.021	0.607
NO RESIDENCIAL							
COM	0 a 30	2.326	0.085	2.411	0.513	0.019	0.532
	30 a más	5.439	0.199	5.638	1.214	0.044	1.258
IND	0 a más	3.470	0.127	0.914	0.776	0.028	0.804
EST	0 a 25	2.074	0.076	2.151	0.463	0.017	0.480
	25 a más	2.937	0.107	3.045	0.656	0.024	0.680

C. LOCALIDAD: SAPOSOA

CLASE CAT	RANGOS m3/mes	AGUA POTABLE			ALCANTARILLADO		
		TARIFA S/. / m3			TARIFA S/. / m3		
		ACTUAL	INCREMENTO	NUEVATARIFA	ACTUAL	INCREMENTO	NUEVATARIFA
RESIDENCIAL							
SOC	0 a más	0.547	0.020	0.567	0.111	0.004	0.115
DOM	0 a 8	0.547	0.020	0.567	0.111	0.004	0.115
	8 a 20	0.670	0.025	0.695	0.141	0.005	0.146
	20 a más	0.722	0.026	0.748	0.151	0.006	0.157
NO RESIDENCIAL							
COM	0 a más	0.755	0.028	0.783	0.158	0.006	0.164
IND	0 a más	1.097	0.040	1.137	0.230	0.008	0.238
EST	0 a más	0.755	0.028	0.783	0.158	0.006	0.164

D. LOCALIDAD: SAN JOSE DE SISA

CLASE CAT	RANGOS m3/mes	AGUA POTABLE			ALCANTARILLADO		
		TARIFA S/. / m3			TARIFA S/. / m3		
		ACTUAL	INCREMENTO	NUEVATARIFA	ACTUAL	INCREMENTO	NUEVATARIFA
RESIDENCIAL							
SOC	0 a más	0.677	0.025	0.702	0.148	0.005	0.153
DOM	0 a 10	0.677	0.025	0.702	0.148	0.005	0.153
	10 a 20	0.770	0.028	0.798	0.184	0.007	0.191
	20 a más	1.140	0.042	1.182	0.271	0.010	0.281
NO RESIDENCIAL							
COM	0 a 30	1.140	0.042	1.182	0.271	0.010	0.281
	30 a más	2.005	0.073	2.078	0.480	0.018	0.498
IND	0 a más	2.005	0.073	2.078	0.480	0.018	0.498
EST	0 a más	1.373	0.05	1.423	0.299	0.011	0.310

E. LOCALIDAD: BELLAVISTA

CLASE CAT	RANGOS m3/mes	AGUA POTABLE			ALCANTARILLADO		
		TARIFA S/. / m3			TARIFA S/. / m3		
		ACTUAL	INCREMENTO	NUEVATARIFA	ACTUAL	INCREMENTO	NUEVATARIFA
RESIDENCIAL							
SOC	0 a más	0.294	0.011	0.305	0.096	0.004	0.100
DOM	0 a 8	0.294	0.011	0.305	0.096	0.004	0.100
	8 a 20	0.357	0.013	0.370	0.140	0.005	0.145
	20 a más	0.910	0.033	0.943	0.357	0.013	0.370
NO RESIDENCIAL							
COM	0 a 30	0.473	0.017	0.490	0.187	0.007	0.194
	30 a más	1.165	0.043	1.208	0.461	0.017	0.478
IND	0 a más	2.728	0.100	2.828	1.077	0.039	1.116
EST	0 a más	1.127	0.041	1.168	0.376	0.014	0.390

F. LOCALIDAD: PICOTA

CLASE CAT	RANGOS m3/mes	AGUA POTABLE			ALCANTARILLADO		
		TARIFA S/. / m3			TARIFA S/. / m3		
		ACTUAL	INCREMENTO	NUEVATARIFA	ACTUAL	INCREMENTO	NUEVATARIFA
RESIDENCIAL							
SOC	0 a más	0.432	0.016	0.448	0.110	0.004	0.114
DOM	0 a 10	0.432	0.016	0.448	0.110	0.004	0.114
	10 a 20	0.695	0.025	0.720	0.132	0.005	0.137
	20 a más	0.822	0.030	0.852	0.224	0.008	0.232
NO RESIDENCIAL							
COM	0 a más	1.025	0.038	1.063	0.390	0.014	0.404
IND	0 a más	1.436	0.053	1.489	0.800	0.029	0.829
EST	0 a más	1.248	0.046	1.294	0.475	0.017	0.492

PRINCIPALES COLATERALES

CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO ACTUAL	INCREMENTO	NUEVO PRECIO
090	SUPERVISION DE OBRAS	17.30	0.64	17.94
067	REVISION Y APROBACION DE PROYECTO	8.60	0.32	8.92
047	CIERRE SIMPLE DE CONEXION DESAGUE	45.90	1.69	47.59
089	CIERRE SIMPLE DE CONEXION DE AGUA	20.20	0.75	20.95
099	CIERRE DRASTICO DESAGUE CON RETIRO 1/2 DE TUBERIA	45.90	1.69	47.59
088	CIERRE DRASTICO DE AGUA CON RETIRO 1/2 DE TUBERIA	48.20	1.78	49.98
044	REAPERTURA Y CIERRE DE CONEXION DE AGUA	45.90	1.69	47.59
097	REAPERTURA SIMPLE ALCANTARILLADO	86.20	3.18	89.38
096	REAPERTURA DE SERVICIO DESAGUE - DRASTICO 200MM	44.60	1.65	46.25
095	REAPERTURA DE SERVICIO DESAGUE - DRASTICO 160MM	67.00	2.47	69.47
083	REAPERTURA DE SERVICIO DE DESAGUE-SIMPLE	86.20	3.18	89.38
053	REAPERTURA DE SERVICIO DE AGUA 1/2 A 2	25.70	0.95	26.65
091	REAPERTURA DE SERVICIO DE AGUA -DRASTICO 3/4	50.00	1.85	51.85
094	REAPERTURA DE SERVICIO DE AGUA -DRASTICO 2	63.30	2.34	65.64
054	REAPERTURA DE SERVICIO DE AGUA -DRASTICO 1/2	52.10	1.92	54.02
093	REAPERTURA DE SERVICIO DE AGUA -DRASTICO 1 1/2	56.70	2.09	58.79
092	REAPERTURA DE SERVICIO DE AGUA -DRASTICO 1	52.60	1.94	54.54
098	REAPERTURA CIERRE DRASTICO C/REPOSICION DE 1/2	67.00	2.47	69.47
101	FACTIBILIDAD SERVICIOS DESAGUE HABILITACION URBANA	42.70	1.58	44.28
037	FACTIBILIDAD SERVICIOS DESAGUE	42.70	1.58	44.28
100	FACTIBILIDAD SERVICIOS AGUA HABILITACION URBANA	42.70	1.58	44.28
034	FACTIBILIDAD DE SERVICIOS AGUA	42.70	1.58	44.28



Margot Vásquez Panduro
 Ing. Margot Vásquez Panduro
 GERENTE COMERCIAL

